

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez informándole que fue recibido por parte de la Oficina de Catastro Valle, plano topográfico del bien objeto del proceso. Presentan también sustitución de poder. Pasa a Despacho de la señora juez hoy 15 de mayo de 2023.



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL JUZGADO
PROMISCUO MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2.023)

Auto interlocutorio No.060

Proceso: Prescripción adquisitiva de dominio Pertenencia-

Demandante: Sucesión procesal de Oscar de Jesús Galeano

Demandado: Hernando de Jesús Patiño y otros

Radicado: 2020-00115-00

Procede el Despacho dentro del proceso de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio — PERTENENCIA- dispóngase incorporar al trámite el anterior LEVANTAMIENTO DE PLANO TOPOGRAFICO INFORME TECNICO DEL PREDIO, 762430300000000060002000000000- el cual fue elaborado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se tendrá en cuenta en su momento procesal oportuno.

De otro lado y teniendo en cuenta lo manifestado mediante el escrito que antecede, presentado por los firmantes y por ajustarse a lo dispuesto en los Arts. 74 y 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder que mediante el memorial que antecede hace la abogada NATHALIA MARIN RAMIREZ dentro del presente trámite.

En consecuencia, se reconoce personería al abogado JESUS ALBEIRO GIRALDO PIEDRAHITA para actuar en representación de los demandantes dentro del presente asunto, en los términos de la sustitución conferida a su favor.

En firme el presente, dispondrá el juzgado lo pertinente frente a la continuación del proceso.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez

Juez

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de0a8dfe5fc6a54e655aaec860150d0c8bd10be06a1b35943946e1a535f32b1f**

Documento generado en 17/05/2023 11:48:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>